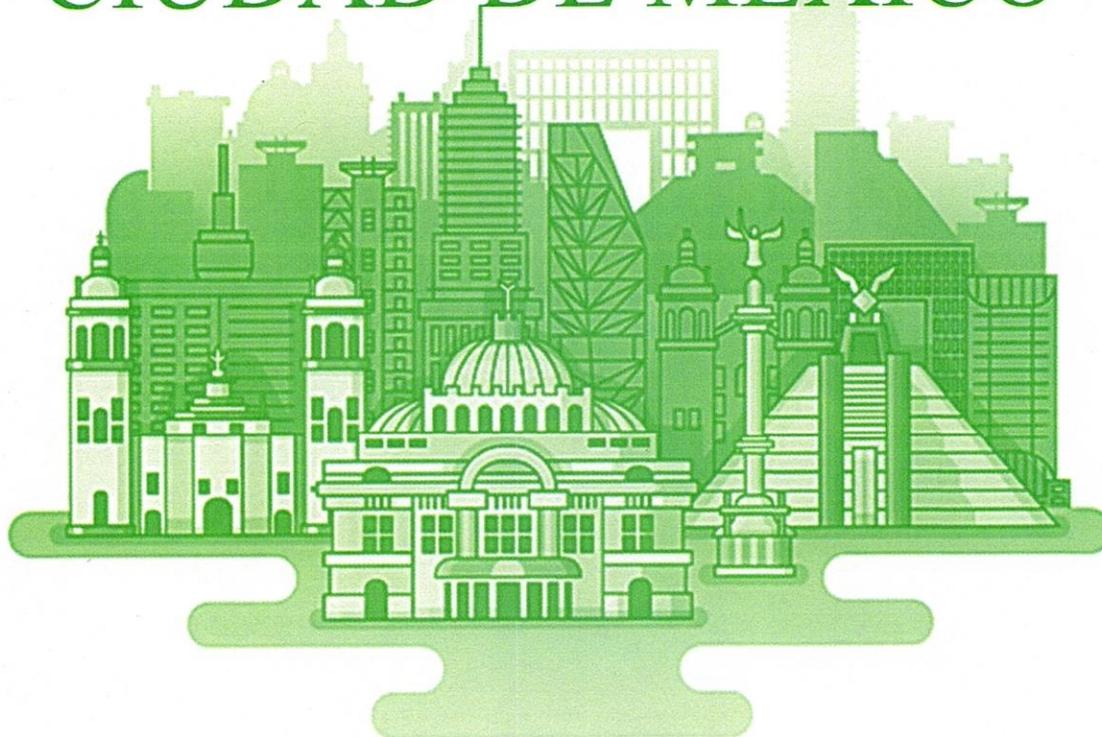




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Séptima Sesión
Ordinaria

Julio 28, 2021

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Séptima Sesión Ordinaria
28 de julio de 2021

PRESIDENTE

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

SECRETARIO TÉCNICO

ING. ANTONIO PATIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

001.002



VOCALES

TITULAR

1.- **DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2.- **LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH**
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.- **MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS

4.-
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS

5.- **ING. CARLOS FUENTES ORRALA**
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

6.- **LIC. MARIO DUBÓN PENICHE**
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS

SUPLENTE ACREDITADO

ING. SERGIO CABRERA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR

**ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ
MENDOZA**
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DR. ROBERTO BERISTAIN SALMERÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS
Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y
CALIDAD DE OBRAS

001003



7.- ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL
TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

**MTRO. OSCAR EUDOCIO ISLAS
ÁLVAREZ**
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS
Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE
OBRAS PARA EL TRANSPORTE

8.-
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS

9.- ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

**LIC. ALMA MÓNICA VILLANUEVA
MONTAÑO**
DIRECTORA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

10.- ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

L.C. ARACELÍ DELGADO SALVADOR
DIRECTORA DE INGENIERÍA DE COSTOS
Y CONTRATOS DE OBRAS

11.- ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE PLANTA
PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS

MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

12.- LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

M.D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y
CONSULTA

001 004



CONTRALORÍA CIUDADANA

TITULAR

13.- **LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA**
DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍAS
CIUDADANAS

ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO
CONTRALOR CIUDADANO

ASESORES

TITULAR

14.- **MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO
MENDOZA**
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

15.- **C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO
CASTILLO**
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS

16.- **MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO**
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS
LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUPLENTE ACREDITADO

LIC. ERIKA VANESSA ORTEGA AVILÉS
DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL
SECTORIAL "A"

LIC. ZEILA EUNICE PÉREZ HERRERA
DIRECTORA DE CONSULTAS JURÍDICAS
Y ASUNTOS NOTARIALES

001 005



INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE ACREDITADO

**17.- DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA
PAREDES**
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA
DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**18.- ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO
MOLINA**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

001 006

2. Aprobación del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, mediante oficio ILIFECDMX/DG/449/2021, de fecha 21 de julio del actual, solicita al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la cancelación del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México.
6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2021)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2021)
7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.

- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

8. Asuntos Generales:

- a) Informe de Actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2021 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra Ciudad de México:
 - a.1 Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicio.
 - a.2 Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- b) El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2021.
- c) La Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha 2 de julio del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de carácter general para la elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el Ejercicio 2022, de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- d) Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021.
- e) La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 20 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se actualizan las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto, con comentarios.



- 3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso.**





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 7 de julio del año 2021, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video sesión, da inicio la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2021)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2021). -----
6. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
 - e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. -----

001 012



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

7. Asuntos Generales: -----

a) Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021. -----

b) La Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, con relación a los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes, a que hace referencia el Artículo 54 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, consultó sí, para el caso de la Secretaría de Obras y Servicios, debe ser por Dependencia o por Unidad Administrativa. Por lo anterior, se realizó la siguiente consulta reiterada a:

- ❖ La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. -----

c) La Secretaría del Medio Ambiente, con fecha 2 de junio del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se dan a conocer las respuestas a los comentarios recibidos, así como las modificaciones realizadas al Proyecto de Norma Ambiental para la Ciudad de México PROY-NADF-007-RNAT-2019, que establece la Clasificación y Especificación de Manejo Integral para los Residuos de la Construcción y Demolición en la Ciudad de México. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, el **Licenciado Mario Dubón Peniche**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2021, misma que se realiza mediante video conferencia con fundamento en el **“Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. Asimismo, ofrece una disculpa toda vez que, por causas de fuerza mayor, se tuvo que reprogramar la sesión ordinaria.-----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----

----- 013 -----



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** solicita al Secretario Técnico dar lectura a la Lista de Asistencia para que informe si existe quórum para iniciar formalmente la Sexta Sesión Ordinaria.

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando Secretaría, Subsecretaría o Dirección General y solicitando a los representantes su nombre y cargo, y desde luego, también solicita a los Asesores presentes, mencionen su nombre y cargo. ---

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Lic. Mario Dubón Peniche**, Director General de Servicios Técnicos adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Ing. Sergio Cabrera Rodríguez**, Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Celso Sánchez Fuentevilla**, Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Dr. Roberto Beristáin Salmerón**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Oscar Eudocio Islas Álvarez**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Isabel Ramírez López**, Subdirectora de Seguimiento en la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Alma Mónica Villanueva Montaña**, Directora de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **L.C. Araceli Delgado Salvador**, Directora de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Reyes Martínez Cordero**, Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **M.D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. -----

Asesores: **Lic. Erika Vanessa Ortega Avilés**, Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de

000014



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Obras y Servicios. -----

Invitada: **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora “B” del Secretario de Obras y Servicios. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** informa que existe quórum para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021, por lo que los Acuerdos que se tomen tendrán validez legal en apego a la normatividad aplicable. -----

2. Aprobación del Orden del Día. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que el Orden del Día consta de 7 puntos sujetos a desahogo y consulta a los presentes si hay algún comentario u observación al respecto. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** indica que mencionará Secretaría, Subsecretaría, Dirección General y Contraloría Ciudadana, a fin de que los representantes pronuncien el sentido de su votación, ya sea a favor, en contra o abstención. Comienza con el Presidente Suplente. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que el Orden del Día se aprobó por unanimidad de los presentes con voz y voto e indica que así se hará constar en el Acta. -----

3. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede la palabra al Secretario Técnico para exponer lo conducente. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** solicita se obvie la lectura del Acta y en su caso, consulta si hay algún comentario u observación al respecto. -----

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobada el Acta. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** señala que mencionará Secretaría, Subsecretaría, Dirección General y Contraloría Ciudadana, a fin de que los representantes pronuncien el sentido de su votación, ya sea a favor, en contra o abstención. Comienza con el Presidente Suplente. -----

Una vez que cada integrante con voz y voto manifestó su votación, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que el Acta se aprobó por unanimidad y, por lo tanto, solicita al Secretario

015



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** señala que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 09-06-2021: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de mayo del año 2021. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico para informar el estado que guardan los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la en la Sesión anterior. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** comenta que en la Quinta Sesión Ordinaria se tomó un Acuerdo, mismo que está concluido y es el siguiente:

✓ Se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de abril del año 2021. Agrega que, en la carpeta, hubo un error involuntario ya que se menciona que fue aprobada el día 26 de mayo, pero debe ser el 28 de abril. Asimismo, informa que ya se están recabando las firmas de las Actas y al mismo tiempo agradece que el mismo día en que se reciben, son firmadas, tanto de las Actas, como de las Listas de Asistencia. Añade que este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. -----

Al no haber más comentarios, el **Licenciado Mario Dubón** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) **Gobierno de la Ciudad de México**
(Consolidado al 31 de mayo del 2021)
- b) **Secretaría de Obras y Servicios**
(Evolución al 31 de mayo del 2021). -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** comenta que la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el presupuesto autorizado para inversión pública por Unidad Responsable con corte al 31 de mayo de éste ejercicio 2021 e incluye a los Sectores Central y Paraestatal, cuyas cifras son las siguientes:

- Se tiene un presupuesto original de \$19,729,252,400 pesos;
- Un presupuesto modificado de \$25,203,716,000 pesos;

000016



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- Un presupuesto programado de \$8,742,106,600 pesos;
- Un presupuesto ejercido de \$2,609,722,800 pesos; y
- Un presupuesto comprometido de \$8,331,791,000 pesos.

Lo anterior representa el 10.35% de ejercido sobre modificado y el 29.85% de ejercido sobre programado. Respecto de la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 31 al 36 de la carpeta), solicita al representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras, exponga lo correspondiente al corte del 31 de mayo de la presente anualidad. -----

El **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, informa al pleno del Comité Central, que se tiene un presupuesto original de \$9,429,228.92 miles de pesos; un presupuesto modificado de \$12,500,404.54 miles de pesos; y al 31 de mayo se tiene un presupuesto comprometido de \$4,900,024.95 miles de pesos; un presupuesto programado de \$3,471,872.59 miles de pesos y un presupuesto ejercido de \$1,388,508.62 miles de pesos; es decir, la relación del comprometido contra el modificado es del 39.20%; el ejercido contra el modificado es de 11.11% y se tiene un porcentaje de 39.99% de ejercido contra el programado. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** consulta si hay algún comentario o pronunciamiento; al no haberlo, continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. **La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:**
- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
 - b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
 - c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
 - d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
 - e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.** -----

Para informar sobre los reportes de las empresas, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** señala que la información viene a detalle de las páginas 37 a la 64 de la carpeta. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General en los meses de enero a junio, no tiene empresas limitadas. En el inciso b) las empresas sujetas a Rescisión Administrativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son: Grupo COVASA, S.A. de C.V. y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V. (esta última por la rescisión de dos contratos). En el inciso c) las áreas ejecutoras de obra pública, no han reportado

017



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En el inciso d) en el ejercicio 2021, la empresa Ruyiro, S.A. de C.V. presentó un recurso de inconformidad en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Y, por último, en el inciso e) la Secretaría de la Función Pública, en el mes de junio sancionó en dos ocasiones a la empresa: Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.

Añade que la información también es de carácter informativo y consulta si hay algún comentario.

Al no haber comentarios, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** continua con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos Generales:

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede la palabra al Secretario Técnico para desahogar los puntos que se tienen en este apartado

a) **Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021.**

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** comenta lo siguiente:

- El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, hizo 3 publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 1, 7 y 21 de junio.
- Por su parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, hizo 2 publicaciones los días 7 y 18 de junio.

Indica que es sólo de conocimiento para el Cuerpo Colegiado.

b) **La Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, con relación al tema de los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes, a que hace referencia el Artículo 54 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, consultó sí, para el caso de la Secretaría de Obras y Servicios, debe ser por Dependencia o por Unidad Administrativa. Por lo anterior, se realizó la siguiente consulta reiterada a:**

- ❖ **La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** consulta si alguno de los presentes desea hacer algún comentario; al no haberlo continúa con el siguiente inciso.

c) **La Secretaría del Medio Ambiente, con fecha 2 de junio del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se dan a conocer las respuestas a los comentarios recibidos, así como las modificaciones realizadas al**

018



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Proyecto de Norma Ambiental para la Ciudad de México PROY-NADF-007-RNAT-2019, que establece la Clasificación y Especificación de Manejo Integral para los Residuos de la Construcción y Demolición en la Ciudad de México. -----

Sobre este inciso, el **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** solicita al Presidente Suplente abundar brevemente sobre el tema. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** concede el uso de la voz para se hagan los comentarios correspondientes. -----

Siendo los residuos sólidos de la construcción y demolición, un tema de mucha importancia en la industria de la construcción, el **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez** menciona que, se considera necesario comentar en el seno del Comité Central de Obras algunos puntos. Dentro de las modificaciones a esta Norma Ambiental, aprobadas por el Comité de Normalización Ambiental y producto de la consulta pública, está primeramente el procedimiento de evaluación de la conformidad, que permita su homologación con la Ley de Infraestructura de la Calidad, que sustituyó en los primeros días de julio del 2020, a la Ley Federal sobre Metodología y Normalización, la evaluación de la conformidad, es el grado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, de las Normas Internacionales y de las Normas Extranjeras. Es un punto muy importante para poder garantizar, no solamente la calidad en las obras, sino también la protección al ser humano, al medio ambiente y al patrimonio histórico cultural. En esta modificación, de esta Norma Ambiental, ya se está considerando lo que debe seguirse paso a paso, esto se refiere a la evaluación de conformidad. Por otra parte, informa que se incluyen las guarniciones, banquetas y los firmes, como materiales totalmente reciclados al 100%. Aclara que no se tienen que modificar las Normas de Construcción, por lo siguiente: porque se está respetando lo que está dispuesto en las normas y que son elementos muy fuertes, muy concretos. Las normas establecen que, los materiales reciclados no pueden ser utilizados, ni en concretos estructurales, ni en vialidades primarias, ni en filtros para obras civiles. Al ser las guarniciones en banquetas y firmes elementos no estructurales, no se tiene ninguna observación al respecto. Estas disposiciones de las Normas pueden verse en el Libro 4, Tomo 1, en su capítulo 29 de las Normas de Construcción, mismas que están a la vista en la página web de la Secretaría de Obras y Servicios. Por su permanente actualización, y habiéndolo comentado con el Licenciado Mario Dubón Peniche, se invita a los miembros de éste Órgano Colegiado, a participar formulando propuestas de actualización en cualquiera de los 306 capítulos que integran las Normas, las cuales, en su totalidad, se refieren a la obra pública, estos temas pueden ser nuevos métodos constructivos, nuevas tecnologías, nuevos materiales, que, con la experiencia de las áreas operativas del Sector Obras, hayan sido aplicadas para la Ciudad de México y puedan ser, en el seno de este Cuerpo Colegiado, recibidas las propuestas para su análisis correspondiente y para los requisitos de certificación, etc., que pudieran darse para poder incluirlos. Esto ayudaría a que, este documento, que cada vez se observa más valioso, pueda enriquecerse; además las Normas de Construcción, son las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de

019



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

México. -----

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que hay una serie de normas que se están actualizando y, evidentemente, las Normas y las Políticas y Lineamientos, son la jurisprudencia de la construcción. Agrega que son bienvenidos los comentarios que se sirvan enviar, para poder ir mejorando cada vez más las técnicas constructivas y también los materiales, es un reto que tiene esta administración y por lo mismo se invita públicamente, a poder enviar algún proyecto o a participar en algún tema que se considere de interés. Aunque este asunto ya ha sido expuesto de alguna manera muy conveniente, consulta si hay algún comentario. Por su parte, solicita al Secretario Técnico, que aquellas Dependencias o Entidades que tengan dos inasistencias, elaborar un oficio para que envíen a su representante, se sabe que hay mucho trabajo, pero este Comité es imprescindible en cuanto a la asistencia de aquellos que están asignados para tales efectos. Al no haber más comentarios, el agradece la presencia y la participación de los asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la cual se da por concluida siendo las 14:29 horas del día 7 de julio del año 2021. -----

Lic. Mario Dubón Peniche

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez

Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Ing. Sergio Cabrera Rodríguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Lic. Celso Sánchez Fuentes

Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Dr. Roberto Beristáin Salmerón

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Oscar Eudocio Islas Álvarez

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

020



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. Isabel Ramírez López

Subdirectora de Seguimiento de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Lic. Alma Mónica Villanueva Montaña

Directora de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

L.C. Araceli Delgado Salvador

Directora de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Reyes Martínez Cordero

Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

M.D. Salvador Alejos Velázquez

Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero

Contralor Ciudadano.

Lic. Erika Vanessa Ortega Avilés

Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asesora.

000021



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios.

Asesor.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 7 de julio del año 2021, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 14:29 horas del mismo día.

022

4. Seguimiento de Acuerdos.





Séptima Sesión Ordinaria 2021

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
6a Ord.	09-06-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de mayo del año 2021.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL	X		<u>APROBADA</u> por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, por los miembros del Órgano Colegiado.

T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

024

5. **El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, mediante oficio ILIFECDMX/DG/449/2021, de fecha 21 de julio del actual, solicita al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la cancelación del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México.**





Ciudad de México, 21 de Julio de 2021.
ILIFECDMX/DG/000 449 /2021.

ING. ANTONIO PATIÑO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
EN OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. CDMX/SOBSE/DGST/DICNROP/2021-085, recibido el 16 de julio del año en curso, mediante el cual solicita se remita un informe pormenorizado de las acciones realizadas por el Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y de conformidad por lo establecido en el acuerdo 07-02-2020 de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras, donde se aprueba por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México, para su trámite ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, le informo lo siguiente:

Con fecha 09 de marzo se recibe el oficio No. CDMX/SOBSE/DGST/DICNROP/2020-0106, mediante el cual esa Secretaría Técnica me comunica que mediante acuerdo No. 07-02-2020, el cuerpo colegiado aprueba por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del referido Subcomité y me comunica que deberá de continuar el trámite ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo. (ANEXO 1)

Con fecha 13 de marzo de 2020, mediante oficio ILIFECDMX/DG/200/2020, se solicitó la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo el proyecto de Manual de Integración y funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México. (ANEXO 2)



Con fecha 21 de octubre de 2020 se recibe el oficio No. SAF/CGEMDA/0778/2020, mediante el cual la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo comunica que se tiene Dictamen de Procedencia del citado manual, solicitando que en un término que no sea mayor a 10 días hábiles se remita dos tantos originales del manual debidamente firmados por todos sus integrantes, anexando copia del acuerdo o acta de la sesión en que se aprobó. (ANEXO 3)

Con fecha 28 de octubre de 2020, mediante oficio ILIFECDMX/DG/560/2020, se solicita a la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo una prórroga para remitir los dos tantos originales debidamente firmados, debido a la dificultad logística para recabar la firma de los 16 Alcaldes que integran el Subcomité. (ANEXO 4)

En base a lo anterior, por medio del presente me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se ponga a consideración de los Integrantes del Comité Central de Obras, la **cancelación** del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México, en virtud de que con fecha 22 de octubre de 2020, la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo informó mediante oficio No. SAF/CGEMDA/0794/2020 el Dictamen de Procedencia del Manual de Integración y Funcionamiento del **“Comité para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa en las Escuelas” (CODINFE)**, mismo que tuvo su sesión de instalación y primera sesión ordinaria el pasado 22 de diciembre de 2020.

Cabe mencionar que el **CODINFE** está fundamentado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, y está integrado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (quien lo preside), las 16 Alcaldías de la Ciudad de México (vocales), la Secretaría de Obras y Servicios (vocal), el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (invitado), fungiendo este Instituto como Secretaría Técnica del mismo que dentro de sus atribuciones tiene las siguientes:

- I. Evaluar las condiciones generales de la infraestructura física educativa en la Ciudad de México;
- II. Coadyuvar en el establecimiento de políticas para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones de la infraestructura física educativa del Distrito Federal;
- III. Fungir como órgano de consulta para la mejora de la calidad de infraestructura física educativa en el Distrito Federal;
- IV. Coadyuvar en la integración del Programa Local de Certificación de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal;



- V. Proponer y establecer las estrategias para mejorar las condiciones de accesibilidad en las escuelas y su entorno inmediato; las condiciones de seguridad, salvaguarda y sanitarias en el entorno de las escuelas entre otras;
- VI. Aprobar sus bases de operación interna;
- VII. Definir y aprobar su calendario anual de sesiones; y
- VIII. Las demás que determine el Comité para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente descrito, y posterior a un análisis minucioso, se puede observar que los objetivos y funciones de ambos Órganos Colegiados son muy similares, así mismo la integración de sus vocales contempla la participación de las mismas Dependencias de Gobierno y/o Alcaldías, por lo cual se concluye que no es conveniente la creación y operación del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL

C.c.e.p. Lic. Mario Dubón Peniche.- Director General de Servicios Técnicos.- Presente.
Ing. Ricardo Pérez Maya.- Gerente de Construcción y Certificación de Obra.- Presente.
Lic. Dan López González.- Gerente de Diagnóstico y Proyectos- Presente.

Página 3 de 3

000028

ANEXO 1

029



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 9 de marzo del 2020
CDMX/SOBSE/DGST/ DICNROP/2020-0106

ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar número ILIFECDMX/DG/061/2020, de fecha 27 de enero del actual, mediante el cual adjunta la propuesta del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México, para revisión y en su caso, aprobación; me permito informarle, que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en su Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 26 de febrero del actual tomó el siguiente:

Acuerdo 07-02-2020: Con fundamento en el Artículo 8-J, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la reconstrucción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

No omito manifestar que, el Manual del Subcomité Técnico de Coordinación en cuestión, deberá continuar su trámite ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para la obtención de su Registro correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida y le envío un cordial saludo.

Atentamente

ING. ANTONIO PATIÑO VÁSQUEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
		09 MAR 2020	
7463 HORA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		POR

030

C.c.c.e.p. Lic. Mario Dubón Peniche. Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. mdubono@gmail.com
Ing. José de Jesús Rivera Lorenzana. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. ci_sobse@contraloriadf.gob.mx

ANEXO 2

000031

CARTEL SINCRO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



AGUISE

Ciudad de México a 13 de marzo de 2020.
Oficio Número: ILIFECDMX/DG/ 200 /2020.

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2°, 3°, 11, 13, 16, fracción II, 18, y 27, fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7°, fracción II, inciso H, numeral 1, 30, fracción XL y 106, fracciones I, II, III, IV, y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por medio del presente me permito enviar a Usted, de forma impresa y en CD, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México, para su revisión, y en su caso Dictaminación correspondiente.

Cabe mencionar que mediante oficio No. CDMX/SOBSE/DGST/DICNROP/2020-0106, de fecha 09 de marzo de 2020,) se adjunta copia simple para pronta referencia) el Ing. Antonio Patiño Vásquez, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, me informa que el Comité Central de Obras celebrada el pasado 26 de febrero del año en curso, aprobó por unanimidad mediante acuerdo número 07-02-202, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México.

200584

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
13 MAR. 2020		<i>Yolanda</i>
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		<i>R. Chamorro</i>
HORA	POR	

ATENTAMENTE

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL

	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	13 MAR. 2020
Secretaría de Administración y Finanzas	
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo	

032



Alberto Salinas Zarrión.- Gerente de Administración y Finanzas del ILIFE.- Presente.
Ricardo Pérez Maya.- Gerente de Construcción y Certificación de Obra.- Presente.
Dan López González.- Gerente de Diagnóstico y Proyectos del ILIFE.- Presente.

ANEXO 3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2020
LEONOR VICARIO

Ciudad de México a 28 de octubre de 2020.
Oficio Número: ILIFECDMX/DG/ 560 /2020.

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. SAF/CGEMDA/0794/2020, mediante el cual me informa que se ha tenido a bien emitir el Dictamen de Procedencia del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa en las Escuelas.

Sobre el particular, y con motivo de la emergencia epidemiológica que se vive actualmente, la operación logística para recabar la firma de todos los funcionarios que integran el Comité, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta se otorgue una prórroga para remitir los dos tantos originales debidamente firmados junto con el archivo digital y el acta o acuerdo de la sesión en que se aprobó el citado manual.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.- Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- Presente.
Alberto Salinas Zarrión.- Gerente de Administración y Finanzas del ILIFE.- Presente.
Dan López González.- Gerente de Diagnóstico y Proyectos del ILIFE.- Presente.

Manda

		SECRETARÍA DE CIUDADES Y SERVICIOS INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
29 OCT. 2020 <i>ya cose y enviado por C/E</i>		
HORA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	POR

034

6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2021)**

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2021)**



a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2021)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 01 de julio de 2021

SAF/SE/DGPPCEG/3031/2021

Ing. Antonio J. Patiño Vázquez
Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros
de Obra Pública Comité Central de Obras
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **junio de 2021**, de las Unidades que integran el **Sector Central**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las *disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto*.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Agustín Rodríguez Bello
Director General

C.c.c.e.p. **Lic. Bertha María Elena Gómez Castro**. - Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas. - Presente
Dirección Ejecutiva de Previsión y Control del Gasto. - Presente

MAPS/ALGR/EMATA

Viaducto Río de la Piedad número 515, segundo piso,
colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400,
Ciudad de México
Tel. 51342500 ext. 5264 y 5265

037
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 01 de julio 2021
SAF/SE/DGPPCEG/3040/2021

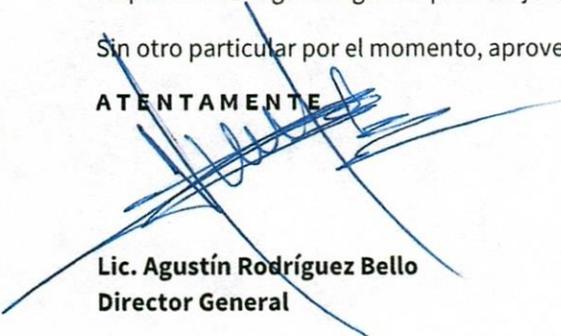
Ing. Antonio J. Patiño Vázquez
Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros
de Obra Pública Comité Central de Obras
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **junio de 2021**, de las Unidades que integran el **Sector Paraestatal**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las *disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto*.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Agustín Rodríguez Bello
Director General

C.c.c.e.p. **Lic. Bertha María Elena Gómez Castro**. - Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas. - Presente
Dirección Ejecutiva de Previsión y Control del Gasto. - Presente

MAPS/ALGR/EMATA

Viaducto Río de la Piedad número 515, segundo piso,
colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400,
Ciudad de México
Tel. 51342500 ext. 5264 y 5265

038
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 30 de junio 2021
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	9,429,228.9	11,712,052.0	4,191,750.7	2,457,734.7	5,771,896.4	1,734,016.1	3,482,420.9	20.98	58.63
Subtotal	Sector Obras y Servicios	9,429,228.9	11,712,052.0	4,191,750.7	2,457,734.7	5,771,896.4	1,734,016.1	3,482,420.9	20.98	58.63
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	533,804.9	542,128.5	258,423.1	39,727.9	158,660.8	218,695.2	343,739.8	7.33	15.37
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	62,209.2	71,411.5	24,766.1	10,067.0	34,764.3	14,699.2	26,580.3	14.10	40.65
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	214,002.4	270,497.4	223,640.2	21,412.5	40,308.3	202,227.7	208,776.6	7.92	9.57
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	329,065.0	354,223.3	173,716.3	0.0	7,224.9	173,716.3	346,998.4	-	-
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	58,272.2	124,891.9	84,339.4	41,153.0	22,854.0	43,186.4	60,884.8	32.95	48.79
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	204,290.0	204,290.0	0.0	0.0	0.0	0.0	204,290.0	-	-
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	139,650.3	236,370.0	78,788.7	36,758.6	66,651.6	42,030.1	132,959.7	15.55	46.65
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	202,506.5	220,633.3	78,161.3	7,006.4	57,779.5	71,155.0	155,847.4	3.18	8.96
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	190,354.2	313,489.6	245,493.5	60,214.8	122,220.8	185,278.7	131,054.0	19.21	24.53
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	297,238.9	301,738.9	162,784.6	74,487.6	49,844.0	88,297.0	177,407.3	24.69	45.76
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	201,711.7	179,346.9	162,627.0	75,012.9	26,606.8	87,614.0	71,727.2	41.83	46.13
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	46,779.8	46,779.8	13,464.8	0.0	3,818.2	13,464.8	42,961.6	-	-
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	55,547.6	133,583.3	81,078.3	0.0	77,927.4	81,078.3	55,655.9	-	-
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	509,707.6	486,497.4	24,948.0	11,234.8	88,197.7	13,713.3	387,064.9	2.31	45.03
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	81,394.0	90,163.0	29,454.3	14,749.0	4,809.0	14,705.3	70,605.0	16.36	50.07
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	93,736.8	110,236.8	36,745.6	2,913.9	2,586.1	33,831.7	104,736.8	2.64	7.93
Subtotal	Sector Alcaldías	3,220,271.0	3,686,281.4	1,678,431.2	394,738.2	764,253.6	1,283,693.0	2,527,289.6	10.71	23.52
02C001	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	773,156.9	773,156.9	294,562.0	208,655.7	564,501.2	85,906.3	0.0	26.99	70.84
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	210,000.0	55.5	18.5	0.0	0.0	18.5	55.5	-	-
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	565,387.2	565,387.2	41,824.8	125,474.4	523,562.4	398,088.0	7.40	7.40
06CD03	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,940,329.2	4,334,814.2	1,262,572.2	332,535.1	1,145,599.9	930,037.1	2,856,679.2	7.67	26.34
06P0FA	Fondo Ambiental Público	0.0	8,729.0	609.0	0.0	0.0	609.0	8,729.0	-	-
07PDIJ	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	57,238.8	196,179.6	20,646.3	13,800.2	48,385.2	6,846.2	133,994.2	-	-
09PFCB	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	9,879.9	9,879.9	5,388.6	0.0	4,491.3	4,491.3	7.03	66.84
10P0AC	Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	4,457.1	17,857.1	14,737.1	0.0	0.0	14,737.1	17,857.1	54.54	54.54
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,094,570.5	3,832,043.2	2,574,394.4	752,683.6	1,318,275.0	1,821,710.8	1,761,084.5	19.64	29.24
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.0	37,656.4	37,656.4	0.0	0.0	37,656.4	37,656.4	-	-
Subtotal	Otras Dependencias	7,079,752.5	9,775,759.0	4,780,463.2	1,354,888.0	3,202,235.6	3,425,575.1	5,218,635.3	13.86	28.34
Total	Total	19,729,252.4	25,174,002.4	10,650,645.1	4,207,360.9	9,798,385.7	6,443,284.2	11,228,345.8	16.71	39.50

039

b) Secretaría de Obras y Servicios

(Evolución al 30 de junio del 2021)





Ciudad de México, a 14 de julio de 2021
CDMX/SOBSE/DGAF/3543 /2021

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO TÉCNICOS Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/003/2021**, mediante el cual solicita la información necesaria para el funcionamiento de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública"; de acuerdo a lo siguiente:

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2021, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con corte al 30 de junio de 2021.
- b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2021, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con corte al 30 de junio del presente año): Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez. - Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. - gestradas@cdmx.gob.mx
Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Obras y Servicios. - cricardez@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - oic_sobse@cdmx.gob.mx

GES/ACC/CMM/cspa

ATIE/DE TURNO DE 0149 SPCP 0073

041



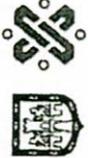
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Miles de Pesos)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4=3/2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7=6/2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8=6/5
				TOTAL		9,429,228.92	11,712,051.95	5,771,896.40	49.3%	4,191,750.70	2,457,734.65	21.0%	58.6%
2	2	1		Desarrollo Social		8,883,454.72	10,857,588.53	5,449,066.33	50.2%	4,013,796.46	2,393,027.50	22.0%	59.6%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		8,101,454.72	10,545,224.76	5,283,583.91	49.1%	3,958,832.73	2,338,337.49	22.2%	59.1%
				Urbanización		2,714,665.28	5,730,539.50	2,297,891.08	40.1%	2,218,692.21	1,072,237.73	18.7%	48.3%
				Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	2,714,665.28	5,730,539.50	2,297,891.08	40.1%	2,218,692.21	1,072,237.73	18.7%	48.3%
2	2	04P		Desarrollo Comunitario		4,856,686.58	4,023,949.36	2,498,175.02	62.1%	1,408,936.28	965,855.82	24.0%	68.6%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	3,746,210.24	2,913,473.02	2,117,094.81	72.7%	1,000,260.25	557,179.79	19.1%	55.7%
				Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	1,110,476.34	1,110,476.34	381,080.21	34.3%	408,676.03	408,676.03	36.8%	100.0%
4	4	024		Alumbrado Público		530,102.86	790,735.90	467,517.81	59.1%	331,204.24	300,243.94	38.0%	90.7%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	530,102.86	790,735.90	467,517.81	59.1%	331,204.24	300,243.94	38.0%	90.7%
3	3	1		Salud		457,000.00	47,776.22	21,144.56	44.3%	15,890.18	15,890.18	33.3%	100.0%
				Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		457,000.00	47,776.22	21,144.56	44.3%	15,890.18	15,890.18	33.3%	100.0%
				Relajamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	457,000.00	47,776.22	21,144.56	44.3%	15,890.18	15,890.18	33.3%	100.0%
5	5	1		Educación		285,000.00	225,147.55	142,689.56	63.4%	22,952.71	22,678.99	10.1%	98.8%
				Educación Básica		285,000.00	225,147.55	142,689.56	63.4%	22,952.71	22,678.99	10.1%	98.8%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	285,000.00	225,147.55	142,689.56	63.4%	22,952.71	22,678.99	10.1%	98.8%
6	6	8		Protección Social		40,000.00	39,440.00	21,648.30	54.89%	16,120.84	16,120.84	40.9%	100.0%
				Otros Grupos Vulnerables		40,000.00	39,440.00	21,648.30	54.89%	16,120.84	16,120.84	40.9%	100.0%
				Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	Porcentaje	40,000.00	39,440.00	21,648.30	54.89%	16,120.84	16,120.84	40.9%	100.0%
3	4	3		Desarrollo Económico		545,774.20	854,463.42	322,830.07	37.8%	177,954.24	64,707.15	7.6%	36.4%
				Minería, Manufacturas y Construcción		533,983.77	843,547.92	312,209.60	37.0%	167,324.63	64,502.60	7.6%	38.5%
				Construcción		533,983.77	843,547.92	312,209.60	37.0%	167,324.63	64,502.60	7.6%	38.5%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	150,000.00	459,564.15	132,717.04	28.9%	152,271.86	49,449.84	10.8%	32.5%
				Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	383,983.77	383,983.77	179,492.56	46.7%	15,052.77	15,052.76	3.9%	100.0%
5	6	024		Transporte		11,790.43	10,915.50	10,620.47	97.3%	10,629.61	204.55	1.9%	1.9%
				Otros Relacionados con Transporte		11,790.43	10,915.50	10,620.47	97.3%	10,629.61	204.55	1.9%	1.9%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	11,790.43	10,915.50	10,620.47	97.3%	10,629.61	204.55	1.9%	1.9%

Observaciones:

Handwritten signature and initials.



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							EJERCIDO VI. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO VI. MODIFICADO 7 = 6 / 2	
				TOTAL		2,348,427.34	2,455,670.60	1,010,673.03	41.2%	899,770.48	750,191.48	30.5%	83.4%
2	2			Desarrollo Social		1,822,653.16	1,625,201.78	687,842.97	42.3%	745,810.85	709,479.13	43.7%	95.1%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,040,653.16	1,311,438.00	502,360.55	38.3%	690,847.12	654,789.12	49.8%	94.8%
				Urbanización		1,040,653.16	1,311,438.00	502,360.55	38.3%	690,847.12	654,789.12	49.8%	94.8%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,040,653.16	1,311,438.00	502,360.55	38.3%	690,847.12	654,789.12	49.8%	94.8%
			2	Desarrollo Comunitario		0.00	1,400.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	1,400.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	1			Salud		457,000.00	47,776.23	21,144.56	44.3%	15,890.18	15,890.18	33.3%	100.0%
			087	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		457,000.00	47,776.23	21,144.56	44.3%	15,890.18	15,890.18	33.3%	100.0%
				Reformamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	457,000.00	47,776.23	21,144.56	44.3%	15,890.18	15,890.18	33.3%	100.0%
5	1			Educación		285,000.00	225,147.55	142,689.56	63.4%	22,952.71	22,678.99	10.1%	98.8%
			024	Educación Básica		285,000.00	225,147.55	142,689.56	63.4%	22,952.71	22,678.99	10.1%	98.8%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	285,000.00	225,147.55	142,689.56	63.4%	22,952.71	22,678.99	10.1%	98.8%
6	8			Protección Social		40,000.00	39,440.00	21,648.30	54.9%	16,120.84	16,120.84	40.9%	100.0%
			284	Otros Grupos Vulnerables		40,000.00	39,440.00	21,648.30	54.9%	16,120.84	16,120.84	40.9%	100.0%
				Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	Porcentaje	40,000.00	39,440.00	21,648.30	54.9%	16,120.84	16,120.84	40.9%	100.0%
3	4			Desarrollo Económico		545,774.20	830,468.82	322,830.06	38.9%	153,959.63	40,712.55	4.9%	26.4%
			024	Minería, Manufacturas y Construcción		533,983.77	819,553.32	312,209.59	38.1%	143,330.02	40,508.00	4.9%	28.3%
				Construcción		533,983.77	819,553.32	312,209.59	38.1%	143,330.02	40,508.00	4.9%	28.3%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	150,000.00	435,569.55	132,717.04	30.5%	128,277.26	25,455.24	5.8%	19.8%
			117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	383,983.77	383,983.77	179,492.55	46.7%	15,052.76	15,052.76	3.9%	100.0%
5	6			Transporte		11,790.43	10,915.50	10,620.47	97.3%	10,629.61	204.55	1.9%	1.9%
			024	Otros relacionados con Transporte		11,790.43	10,915.50	10,620.47	97.3%	10,629.61	204.55	1.9%	1.9%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	11,790.43	10,915.50	10,620.47	97.3%	10,629.61	204.55	1.9%	1.9%

Reportado en miles de pesos

043

Handwritten signature and initials



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO VL. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO VL. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
2	2			TOTAL		4,856,686.57	4,892,054.43	2,707,572.72	55.3%	1,744,337.72	1,014,563.19	20.7%	58.2%
2	2	1		Desarrollo Social		0.00	845,510.48	209,397.70	24.8%	311,406.84	24,712.78	2.9%	7.9%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		0.00	845,510.48	209,397.70	24.8%	311,406.84	24,712.78	2.9%	7.9%
				Urbanización		0.00	845,510.48	209,397.70	24.8%	311,406.84	24,712.78	2.9%	7.9%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	0.00	845,510.48	209,397.70	24.8%	311,406.84	24,712.78	2.9%	7.9%
2	2			Desarrollo Comunitario		4,856,686.57	4,022,549.35	2,498,175.02	62%	1,408,936.29	965,855.82	24.0%	68.6%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	3,746,210.24	2,912,073.02	2,117,094.81	72.7%	1,000,260.26	557,179.79	19.1%	55.7%
			245	Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	1,110,476.33	1,110,476.33	381,080.21	34.3%	408,676.03	408,676.03	36.8%	100.0%
3	4			Desarrollo Económico		0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.59	23,994.59	100.0%	100.0%
				Misericordia, Manufacturas y Construcción		0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.59	23,994.59	100.0%	100.0%
				Construcción		0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.59	23,994.59	100.0%	100.0%
3	4		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.59	23,994.59	100.0%	100.0%

Observaciones:

Handwritten signature and initials



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
				TOTAL		1,150,718.61	2,074,273.74	1,087,588.13	52.4%	673,194.93	244,897.69	11.8%	36.4%
2				Desarrollo Social		1,150,718.61	2,074,273.74	1,087,588.13	52.4%	673,194.93	244,897.69	11.8%	36.4%
	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,150,718.61	2,074,273.74	1,087,588.13	52.4%	673,194.93	244,897.69	11.8%	36.4%
		1	049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,150,718.61	2,074,273.74	1,087,588.13	52.4%	673,194.93	244,897.69	11.8%	36.4%

Observaciones:

(Handwritten signature and initials)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 8 = 6 / 5		
				TOTAL		1,053,396.37	2,290,053.18	966,062.51	0.0%	874,447.56	448,082.07	0.0%	51.2%		
2				Desarrollo Social		1,053,396.37	2,290,053.18	966,062.51	0.0%	874,447.56	448,082.07	0.0%	16.9%		
	2			Viverenda y Servicios a la Comunidad		1,053,396.37	2,290,053.18	966,062.51	0.0%	874,447.56	448,082.07	0.0%	16.9%		
		1		Urbanización		523,293.51	1,499,317.28	498,544.70	0.0%	543,243.32	147,838.13	0.0%	27.2%		
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	523,293.51	1,499,317.28	498,544.70	0.0%	543,243.32	147,838.13	0.0%	27.2%		
			4	Alumbrado Público	Porcentaje	530,102.86	790,735.91	467,517.81	0.1%	331,204.24	300,243.94	0.0%	90.7%		
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	530,102.86	790,735.91	467,517.81	0.1%	331,204.24	300,243.94	0.0%	90.7%		

Observaciones:

(Handwritten marks)

- 7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:**
- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
 - b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
 - c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
 - d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
 - e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.**



- a) **Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 28, 2021

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
-----	------------------	----------------------	------------------	------------------	---------------------------

NO HAY EMPRESAS LIMITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY					
---	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Vo. Bo.

Ing. Antonio Patiño Vásquez
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la
Ciudad de México

049



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial

De un clic en la opción que desea visualizar

▼ Secretaría de la Contraloría General

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020

Comités

Consultar

050

b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.





Séptima Sesión Ordinaria
Julio 28, 2021

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRALADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORÍA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de que la Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa provea lo correspondiente a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, pronunciada en el Juicio de nulidad 4733/17-17-14-4, promovido por la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V., lo cual se hará del conocimiento a la brevedad.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

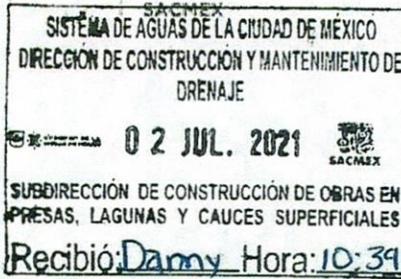
Ing. Antonio Patiño Vásquez
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 30 de junio de 2021

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-03318/DGD/2021

ASUNTO: Se informa del proceso de rescisión de contrato

LIC. RAÚL OTHÓN SAN MARTÍN SILVA
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/2021-010, enviado por el Ing. Antonio Patiño Vásquez, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, mediante el cual requiere el estado que guarda la rescisión del contrato No. 0390-20-LN-DC-15 asignado a la empresa Grupo COVASA, S.A. de C.V., para la ejecución de los trabajos relativos a la "Segunda Etapa de Obra para Solucionar Encharcamientos en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917 y Reforma Política, delegación Iztapalapa (Colector)".

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que el 11 de junio de 2020, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia de Administración del Primer Circuito, dictó la resolución recaída al juicio de amparo directo D, A, 349/2019, negando el amparo y pretensión de la Justicia de la Unión a Grupo Covasa, S.A. de C.V.; así mismo dictó la resolución al Recurso de Revisión Fiscal con número R, F, 270/2019M desechando el recurso de revisión fiscal interpuesto por esta representación legal, actuaciones que han quedado firmes mediante proveídos 6 y 8 de octubre de 2020, respectivamente.

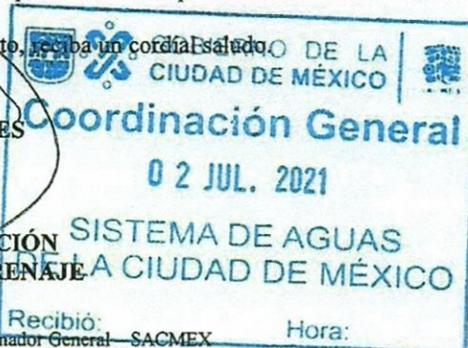
En tanto, esta representación queda en espera de que la Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa provea lo correspondiente a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, pronunciada dentro del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4, promovido por la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V., lo cual, se hará de su conocimiento a la brevedad. Precisándole que el 18 de junio de 2021, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-JUDCA-03232/DEAJ/2021, se solicitó a la Sala Regional referida con antelación, informe a esta representación el estado procesal que guarda el expediente de nulidad al rubro indicado, por lo que una vez que se tenga conocimiento de dicha solicitud, se le comunicara el acuerdo recaído a dicha petición.

Para mayor referencia se anexa copia del informe que envía la Dirección Jurídica.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ING. ARIEL FLORES ROBLES

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



Copias:

Dr. Bernardo Carmona Paredes – Coordinador General – SACMEX
Ing. Antonio Patiño Vásquez – Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México - SOBSE

Ing. Santiago Maldonado Bravo – Director General de Drenaje - SACMEX

Ing. Fabián Barrera Calva – Subdirector de Construcción de Obras en Presas, Lagunas y Cauces Superficiales – SACMEX
AFR'FBC'rlj.

053

Nezahualcóyotl 109, 8° Piso, Centro, Cuauhtémoc, 06080
Ciudad de México. Tel. 55 51 30 44 44 Ext. 1833 - 1834

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 24 de junio de 2021

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-JUDCA-03617/DEAJ/2021

Expediente: 4733/17-17-14-4.

Actor: GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.

Asunto: Se informa estado procesal.

ING. ARIEL FLORES ROBLES,

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE.

PRESENTE.

En atención a su oficio número GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD/03007/DGD/2021 de fecha 16 de junio de 2021, a través del cual hace referencia al diverso CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/2021-10, relativo a la rescisión del contrato número 0390-20-LN-DC-15 asignado a la empresa **GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.**, solicitando se remita la información relacionada con el estado que guarda la rescisión respecto de los meses de mayo y junio de la presente anualidad.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que el juicio en comento guarda el estado procesal comunicado mediante diverso GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-UDCA-00079/DEAJ/2021 de 20 de enero de 2021; esto es, esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de que la Decimó Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa provea lo correspondiente a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, pronunciada dentro del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4, promovido por la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V., lo cual, se hará de su conocimiento a la brevedad. Preciséndole que el 18 de junio de 2021, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-JUDCA-03232/DEAJ/2021, se solicitó a la Sala Regional referida con antelación, informe a esta representación el estado procesal que guarda el expediente de nulidad al rubro indicado, por lo que una vez que se tenga conocimiento de dicha solicitud, se le comunicara el acuerdo recaído a dicha petición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. GERARDO GUTIÉRREZ SAMIÑO.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS.



Nezahualcóyotl 109, Piso 3, Centro, Cuauhtémoc, 06080
Ciudad de México. Tel. 55 51 30 44 44 Exts. 1344 y 1358.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**



EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
Información proporcionada por las áreas ejecutorias

RESPONSABLE	CONTRATO	MODALIDAD LP/RI/RIAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ANTICIPOS	AVANCE REAL %		FRACCIÓN DEL ART. 37	ESTADO PROCESAL
					INICIO	TERMINO			FÍSICO	FINANCIERO		
FRACCIONES DEL ARTÍCULO 37												
NO HAY EMPRESA QUE SE UBRIQUEN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY												
								ANTICIPADA	0.00			
								POR AMORTIZAR	0.00			
									0.00			


C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCODCMX

Vo. Bo.

Ing. Antonio Patiño Vázquez
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

0000056



Ciudad de México, a 06 de julio de 2021.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/06.07.21/106

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
PRESENTE

Con relación al oficio número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, por medio del cual se solicita que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, haga entrega del informe de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto, en atención a su solicitud, anexo copia de la siguiente documentación:

1. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/01.07.21/0003**, con el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", informa que con corte al 30 de junio de 2021, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
2. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"B"/21-06-30-003**, con el que la Dirección Construcción de Obras Públicas "B", informa que en el mes de junio de 2021, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la citada Ley.
3. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"C"/28.06.21/709**, donde la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C", informa que durante el mes de junio de 2021, no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo o de escases de recursos para cumplir con os trabajos asignados.

Continúa al reverso...

001 057



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

4. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/21-07-05/17**, con el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas "D", informa que en el mes de junio del año en curso, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo y fracciones citadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO
A OBRAS PÚBLICAS

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuentes@cdmx.gob.mx
Ing. Edgar Fernando Murillo Flores. - Subdirector de Gestión Técnica y Seguimiento a Órganos de Control de Obras Públicas.

No. Volante SGT/SOCOP: 1036, 1056, 1065, 1082

~~ESM/EFMF/ell~~



con anexos

058



Edgar Fernando Murillo Flores <edgarfmurillof@gmail.com>

Informe art. 37 LOPDF DGCOP mes de junio 2021

1 mensaje

Edgar Fernando Murillo Flores <edgarfmurillof@gmail.com>

6 de julio de 2021, 19:09

Para: Mario Dubón Peniche <mario.dubon@cdmx.gob.mx>

Anexo envío el informe mensual correspondiente al art. 37 fracciones V y VI de la LOPDF, del mes de junio 2021, con base en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios magnéticos remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ing. Edgar Fernando Murillo Flores
Subdirector de Gestión Técnica y Seguimiento a
Órganos de Control de Obras Públicas

Tel: 5768 - 4658

5764 - 1415
Ext. 298

Nextel: 43255855

 **ART. 37.pdf**
3503K

059



Ciudad de México, a 1° de julio de 2021

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“A”/01.07.21/ 0003

Ing. Edgar Fernando Murillo Flores
Subdirector de Gestión Técnica y Seguimiento
A Órganos de Control de Obras Públicas
PRESENTE.

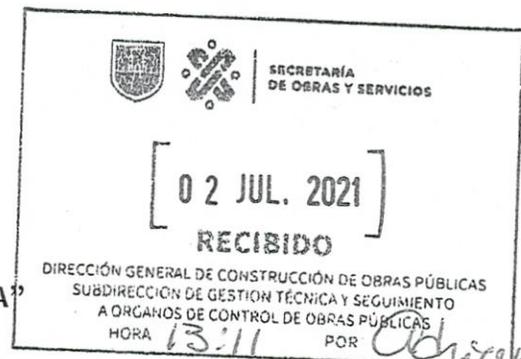
En relación con el oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/SGTOP/MAYO-03-011/2019 de fecha 3 de mayo de 2019, relacionado a su vez al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019 signado por la Dirección General de Servicios Técnicos, relativo a que se le proporcioné la información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto y en base a la información proporcionada por el personal adscrito responsable de las obras, le comento que, con corte al 30 de junio de 2021, en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”, ninguna de las empresas con las que se tienen contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, siendo esto que no tenemos empresas a la que se le haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa o de terminación anticipada, razón por la cual no se envían los formatos en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortíz
Director de Construcción de Obras Públicas “A”



C.c.e.p: Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. jfuenteso@cdmx.gob.mx
C. Víctor Manuel Rodríguez Salas - Subdirector de Construcción “A1”. vrodriquezs@cdmx.gob.mx
Ing. Raúl Márquez Martínez. - Subdirector de Construcción de Obras Públicas “A2”. rmarquezm@cdmx.gob.mx

En atención al volante de instrucción: DCOP“A”- 541 de fecha 06-05-19.

FMIO/edsm

060



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 30 de junio de 2021

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "B" /21-06-30-003

Ing. Edgar Fernando Murillo Flores
Subdirector de Gestión Técnica y
Seguimiento a Órganos de Control de Obras Públicas
Presente

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/AGOSTO-04/006/2020 y en relación al oficio CDMX7SOS/SI/DGST/361/2019, mediante el cual solicitan información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos al Artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

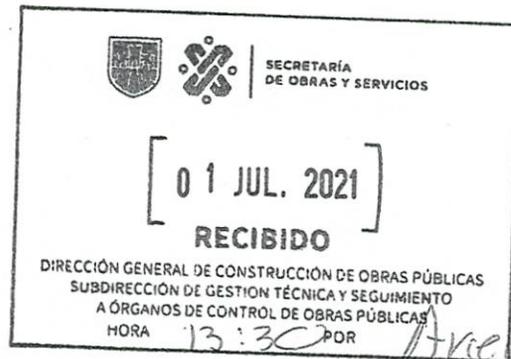
Al respecto informo a usted que en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B", no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos al artículo 37 fracciones V y VI, correspondiente al mes de junio del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourt
Director de Construcción de Obras Públicas "B"

c.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Obras Públicas.- jfuentes@cdmx.gob.mx
RAFB/jso/cmh**



000061



Ciudad de México a 28 de junio de 2021
CDMX/SOBSE/SI/DGOCOP/DCOP"C"/28.06.21/ 709

Ing. Edgar Fernando Murillo Flores
Subdirector de Gestión Técnica
y Seguimiento a Órganos de Control de Obras Públicas
PRESENTE

Con relación a su oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGOP/SGTOP/MAYO-03-011/2019**, en el que hace referencia a la petición formulada por el Director General de Servicios Técnicos en el similar número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, relativo a la circular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México **CG/007/2005** de fecha 26 de enero del 2005, con objeto de que se informe respecto a lo establecido en el Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, indicando lo siguiente:

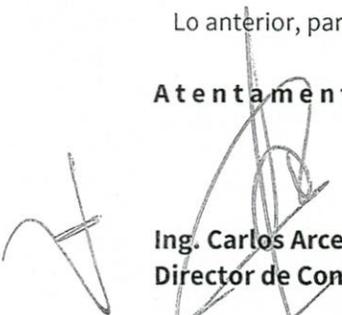
... " Aquéllos casos en los que alguna persona física o moral haya dado motivos para convenir la terminación anticipada de relación contractual; así como aquellas que por causas imputables a ellas mismas, en la ejecución de las obras públicas que estén realizando en el momento en que se esté celebrando el concurso respectivo, presenten temporalmente problemas de atrasos en el programa, insuficiencias en calidad de materiales o procesos con deficiencias en calidad de obra, de tipo administrativo referente al contrato, en la administración de obra o en escasez de recursos necesarios para el cumplimiento de contrato; con la finalidad de dar a conocer la información consolidada mensualmente en medios electrónicos para que no se reciban propuestas, ni se celebren contratos en las materias reguladas por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con las personas que se encuentran en los supuestos"...

Solicitando se informe si alguna persona física o moral haya incurrido en los supuestos del artículo antes mencionado durante el mes, requisitando el formato anexo al oficio referido y remitiendo la información a esa Subdirección de Gestión Técnica a su cargo.

Por lo anterior, informo a usted que durante el pasado mes de junio de 2021, la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C" no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo, o de escasez de recursos para cumplir con los trabajos asignados, por lo que el formato no aplica para su llenado en el presente mes.

Lo anterior, para los efectos administrativos a que haya lugar.

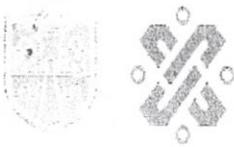
Atentamente


Ing. Carlos Arceo Castañeda
Director de Construcción de Obras Públicas "C"

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala.-
CAC/UGF

Director General de Obras Públicas. jfuentes@cdmx.gob.mx





Ciudad de México, a 05 de julio de 2021

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/21-07-05/17

**ING. EDGAR FERNANDO MURILLO FLORES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

En seguimiento al oficio **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, mediante el cual solicita información consistente en **"...informe de Contratistas Incumplidos..."**, de contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el "...Artículo 37, incisos V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal..."

Al respecto, me permito enviar la información correspondiente al mes de junio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

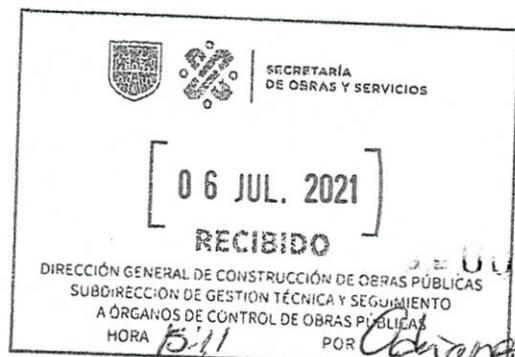
ATENTAMENTE

**MTRO. EFRAÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"**

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. Presente jfuentes@cdmx.sob.se
Arq. Ascención Bautista Márquez. - Subdirector de Construcción de Obras Públicas "D1". Presente abautistam@cdmx.gob.mx
Arq. Leopoldo J. Ramos San Martín. - Subdirector de Construcción de Obras Públicas "D2". Presente lramosm@cdmx.gob.mx

Atención al volante DCOP "D" 0652

EAM/AGA/fdmj



d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.





EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPANÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPANÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMAGNÉTICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DRI/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

066



EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019

NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Contructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Jerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020

NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	

EJERCICIO 2021

NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A. Madero	

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Ing. Antonio Patiño Vásquez
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

067



Seleccione el año

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021

➤ Obra Pública

Obra

Consultar (seleccione)

Expediente

Inconforme

Convocante

Resolución

1	<input type="checkbox"/>	CG/DRI/RI-3/2021	RUYIRO, S.A. DE C.V.	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
---	--------------------------	------------------	----------------------	------------------------------

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

➤ Adquisiciones

➤ Otros

Consultar



Fecha y hora de emisión: 22/07/2021 08:48:20

EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	INGRESO	MATERIA	ACTO IMPUGNADO	No. DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA	SOLICITUD INFORME	PREVENCIÓN	RECEPCIÓN INFORME	DESAHOGO PREVENCIÓN	SUSPENSIÓN	ADMISIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
CG/DNRI/RI-3/2021	RUYIRO, S.A. DE C.V.	DELEGACION DE GUSTAVO A. MADERO	51 A. 11/03/2021	OBRA PUBLICA Y OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	30001098-001-21					17/03/2021 NO SE OTORGO				

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de recursos de inconformidad.

N/A: (No Aplica) Cuando la Actividad no haya sido solicitada y, en consecuencia, no resulte aplicable.

Asuntos Concluidos

Cerrar Ventana

000069

**e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la
Función Pública.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 28, 2021

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	09/300/1507/2016	4	DCCLVII	Administradora de Capitales de México, S. de R.L.	5 años	Del 7 de octubre del 2016 al 7 de octubre del 2021
2	AR/09/300/091/2017	10	DCCLXI	Construetpue de México, S.A. de C.V.	5 años	Del 14 de febrero del 2017 al 14 de febrero del 2022
3	OIC/ART/SEDESOL/001/18	11	DCCLXXIII	Proyectos y Construcciones IBAGUE, S.A. de C.V.	5 años	Del 15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2023
4	02/2019	10	DCCLXXXV	Grupo Desarrollador, S.A. de C.V.	2 años 6 meses	Del 16 de febrero del 2019 al 16 de agosto del 2021
5	18/JUR/CFE/ARS/001/2019	3		Ingeniería y Arquitectura Moderna Aplicada, S.A. de C.V.	2 años 7 meses	Del 5 de agosto del 2019 al de marzo del 2022
6	11/115/RES/226-09/2019	13		Estudios, Proyectos, Supervisión y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V.	2 años	Del 16 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2021
7	30/2019	5		Grupo Constructor Castillejos Magdalena, S.A. de C.V.	1 año 9 meses	Del 8 de noviembre de 2019 al 8 de agosto del 2021
8	SAN-007-2020	6		Grupo Constructor Vadonne, S.A. de C.V.	45 meses	Del 10 de noviembre del 2020 al 10 de agosto del 2024
9	25/2020	2		Grupo Profesional Constructor MB, S.A. de C.V.	21 meses	Del 2 de diciembre del 2020 al 2 de septiembre del 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 28, 2021

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
10	SAN-008-2020	14		Azteca e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	45 meses	Del 15 de diciembre del 2020 al 15 de septiembre del 2024
11	29/2020	29		Constructora Gyatso, S.A. de C.V.	21 meses	Del 29 de diciembre del 2020 al 29 de septiembre del 2022
12	OIC/GACM/005/2020	3		Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V.	1 año 3 meses	Del 6 de enero del 2021 al 6 de abril del 2022
13	OIC/CAPUFE/TAR/002/2021	7		Carcep, S.A. de C.V.	6 meses	Del 9 de marzo al 9 de septiembre del 2021
14	OIC/CAPUFE/TAR/001/2021	12		Pavimentos y Urbanizaciones de Querétaro, S.A. de C.V.	6 meses	Del 13 de marzo al 13 de septiembre del 2021
15	001/2021	16		Juanjo Edificaciones, S.A. de C.V.	24 meses	Del 20 de marzo del 2021 al 20 de marzo del 2023
16	OIC/CAPUFE/TAR/005/2021	23		Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A. de C.V.	6 meses	Del 29 de mayo al 29 de noviembre del 2021
17	06/2021	23		Pulsar Consultoría y Constructora, S.A. de C.V.	3 años	Del 28 de mayo del 2021 al 28 de mayo del 2024
18	SANC-0005-2020	2		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	2 años 7 meses 7 días	Del 3 de junio del 2021 al 10 de enero del 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 28, 2021

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
19	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
20	SAN-005/2021	4		Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de enero del 2024
21	07/2021	4		Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	27 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de octubre del 2023
22	SAN-006/2021	16		Ihuiltan Construcciones, S.A. de C.V.	30 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de enero del 2024
23	SAN-007/2021	16		Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Vo. Bo.

Ing. Antonio Patiño Vásquez
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

073

DOF: 05/07/2021

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Unidad de Asuntos Jurídicos.- Expediente SAN-005/2021.

**OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS,
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y
EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GALLO HERMANOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 77, 78, fracción IV y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 272 y 273 de su Reglamento; 70, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **resolución** de dieciocho de junio de dos mil veintiuno, dictada en el expediente administrativo de sanción a Licitantes, Proveedores y Contratistas **SAN-005/2021**, a través de la cual se impuso a la persona moral **Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.**, una sanción administrativa consistente en una **inhabilitación por 30 (treinta) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ni con Entidades Federativas, los Municipios o sus Entes Públicos, cuando utilizaran total o parcialmente recursos federales, conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal; así como contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la sociedad **Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. **Karla María González Salcedo**.- Rúbrica.

001-074

DOF: 05/07/2021

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad.- Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones.- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.- Expediente: SAN/043/2020.

CIRCULAR No. 07/2021

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción V, literal C, numeral 1, inciso b), 62, fracción IV, inciso b), y fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, primer párrafo, 2, 8 y 9, párrafo primero, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, fracción VI, 77, y 78, fracción IV, párrafos primero, segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 269 de su Reglamento, y en **cumplimiento a lo ordenado en el resolutive CUARTO de la resolución de quince de junio de dos mil veintiuno**, que se dictó en el expediente número **SAN/043/2020**, mediante la cual, se concluyó el procedimiento administrativo incoado a la empresa **CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 27 (veintisiete meses).**

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa **CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, salvo los casos exceptuados por las leyes de contrataciones públicas.

En caso de que, al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución de **quince de junio de dos mil veintiuno**, antes precisada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el dieciocho de junio de dos mil veintiuno.- La Mtra. **María Guadalupe Vargas Álvarez**, Directora General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- Rúbrica.

075

DOF: 19/07/2021

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ihuítlan Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Unidad de Asuntos Jurídicos.- Expediente: SAN-006/2021.

**OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS, FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IHUITLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 77, 78, fracción IV y segundo párrafo, 79 y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 269 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **resolución** de ocho de julio de dos mil veintiuno, dictada en el expediente administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas **SAN-006/2021**, a través de la cual se impuso a la persona moral **Ihuítlan Construcciones, S.A. de C.V.**, una sanción administrativa consistente en una **inhabilitación por 30 (treinta) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ni con Entidades Federativas, los Municipios o sus Entes Públicos, cuando utilizaran total o parcialmente recursos federales, conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal; así como contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa **Ihuítlan Construcciones, S.A. de C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de julio de 2021.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. **Karla María González Salcedo**.- Rúbrica.

076

DOF: 19/07/2021

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Miguel Arturo Rocha Meza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Unidad de Asuntos Jurídicos.- Expediente: SAN-007/2021.

OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS, FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FÍSICA **MIGUEL ARTURO ROCHA MEZA**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 77, 78, fracción III y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 269, 272 y 273 de su Reglamento; 70, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **resolución** de nueve de julio de dos mil veintiuno, dictada en el expediente administrativo de sanción a Licitantes, Proveedores y Contratistas **SAN-007/2021**, a través de la cual se impuso a la persona física **Miguel Arturo Rocha Meza**, una sanción administrativa consistente en una **inhabilitación por 45 (cuarenta y cinco) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ni con Entidades Federativas, los Municipios o sus Entes Públicos, cuando utilizaran total o parcialmente recursos federales, conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal; así como contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la persona física **Miguel Arturo Rocha Meza**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada persona física no haya pagado la multa impuesta en la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de julio de 2021.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. **Karla María González Salcedo**.- Rúbrica.

000077

8. Asuntos Generales:



a) Informe de Actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2021 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra Ciudad de México:

a.1 Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicio.

a.2 Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



a.1 Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicio..





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 19 de julio de 2021
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2021-07-19.01

ING. ANTONIO PATIÑO VÁSQUEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/2021-083 de fecha 15 de julio del presente año, mediante el cual solicita se haga llegar a la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a más tardar el día 21 de julio, un informe de las sesiones efectuadas por el Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, durante el primer semestre del año 2021.

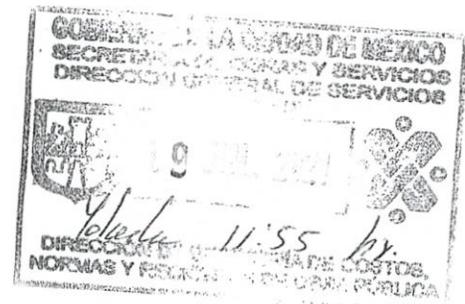
Al respecto, me permito informarle que durante este semestre no se ha realizado ninguna sesión por parte de este Subcomité. Una vez que se reprogramen las sesiones ordinarias para el presente ejercicio, se hará de su conocimiento.

No omito mencionar, que los canales de comunicación con las Alcaldías han estado disponibles y abiertos para coordinar los trabajos que así lo han requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D. I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO
DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS DE LA CDMX.



c.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. - Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. repciondgsus@gmail.com
Lic. Mario Dubón Peniche.- Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. mdubonp@cdmx.gob.mx
C. P. Francisco Alejandro Cano Castillo. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. oi_c_sobse@cdmx.gob.mx

JACF/fapsige*

FOLIO DGSUS 6880

000081

Av. Canal de Apatlaco 502, Col. Lic. Carlos Zapata

Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
Tel. 5556507524 y 5556500210. Ext. 104

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

a.2 Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.





Redactar

Recibidos 1.709

Destacados

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores 195

Categorías

Más

Se envía Informe Semestral del Ejercicio 2021 del Subcomité Técnico de

gerardo mergold <gerardo.mergold@sacmex.cdmx.gob.mx>
para apatino, mí, mario

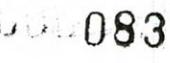
Por este conducto me permito enviar el Informe Semestral del Ejercicio 2021 del Subcomité Técnico Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México.

Saludos cordiales.

Atentamente

Lic. José Gerardo López Mergold
Director de Operación y Servicios
SACMEX
55.57280076

Meet



Nueva reunión

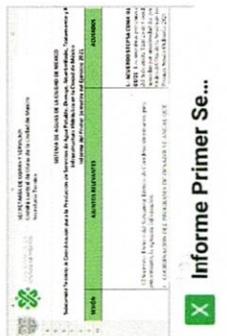
Mis reuniones

Hangouts

A Antonio Javier +



VICTOR HUGO GUERRERO
Se ha enviado la invitación



Antonio Javier Patiño Vásquez <apatinov@cdmx.gob.mx>



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México
Informa del Primer Semestre del Ejercicio 2021

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
<p>Primera Sesión Ordinaria</p>	<p>El Secretario Técnico del Subcomité Técnico de Coordinación presenta, para conocimiento, la siguiente información:</p> <p>1.- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAZOLVE ANUAL QUE REALIZAN EL SACMEX Y LAS 16 ALCALDIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Metas y avances -Reuniones periódicas <p>2.- COORDINACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR EN EL AÑO 2021 ENTRE SACMEX Y ALCALDIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar duplicidad -Coordinación de permisos y autorizaciones -Conciliación con vecinos 	<p>I.- ACUERDO STCPSPA CDMX-01- ORD-01/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación acuerdan por unanimidad dar por aprobado el Orden del Día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2021.</p> <p>II.- ACUERDO STCPSPA CDMX-01-ORD-02/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación acuerdan por unanimidad aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del referido Órgano Colegiado.</p> <p>III.- ACUERDO STCPSPA CDMX-01-ORD-03/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación acuerdan por unanimidad aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del referido Órgano Colegiado, para el ejercicio 2021.</p>	<p>Coyoacán, Milpa Alta, Venustiano Carranza</p>
<p>Primera Sesión Extraordinaria</p>	<p>El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación pregunta a los miembros presentes del Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación si hay Asuntos Generales que tratar. En respuesta a lo anterior, el Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ing. Maurício González González, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, planteó que si existe un corte o disminución del caudal de agua potable y solicita que se manifieste el Sistema de Aguas de la Ciudad de México al respecto.</p> <p>Por su parte, el Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Ingeniero Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos de la alcaldía, señaló que en la Alcaldía Iztapalapa no se abrió el tanque Cerro de la Estrella, que abastece al 60% de la alcaldía y solicita información al respecto. En uso de la palabra, el representante de la Alcaldía Xochimilco, ingeniero Gustavo Arias Rojas, Director General de Servicios Urbanos, indicó que la Alcaldía Xochimilco, que tiene dos pozos de agua en la zona, los cuales no están funcionando, solicitó si el SACMEX si podía indicar algo al respecto. El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación señaló que se solicitará a la Dirección General de Agua Potable del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que a la brevedad emita la respuesta que deban conocer los representantes de las alcaldías que manifestaron sus inquietudes.</p> <p>En uso de la palabra, el Licenciado Jesús Aldo Lechuga Pineda Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, solicita que se pida al área responsable de la atención de estos temas la respuesta en forma oficial.</p> <p>El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación solicita que se turne a la Dirección General de Agua Potable del SACMEX, que se emita la respuesta a las inquietudes formuladas por los representantes de las alcaldías que se pronunciaron sobre los temas específicos presentados</p>	<p>I.- ACUERDO STCPSPA CDMX-01- Extra-ORD-01/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por unanimidad el Orden del día de la Sesión de la Primera Sesión Extraordinaria 2021.</p> <p>II.- ACUERDO STCPSPA CDMX-01-Extra-ORD-02/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del referido Órgano Colegiado.</p>	<p>Coyoacan, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza</p>



Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México
Informe del Primer Semestre del Ejercicio 2021

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
<p>Segunda Sesión Ordinaria</p>	<p>El Representante del Comité Central de Obras Públicas, C. Juan Fernando Hernández Hernández, señaló que en el Comité Central damos seguimiento a las publicaciones que se hacen en la Gaceta de la Ciudad de México, y en ese sentido todo lo que tiene que ver con la obra pública, por lo que tenemos conocimiento que ya la mayoría de las alcaldías hicieron sus publicaciones de sus Programas Operativos Anuales, por lo cual solicito a la Presidencia tenga a bien consideración que se solicite a las alcaldías que presenten en el marco de este Órgano Colegiado las obras o proyectos destinados a realizar en sus demarcaciones que tengan que ver precisamente con la infraestructura hidráulica en cada alcaldía y su repercusión en la Ciudad de México.</p> <p>El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación en respuesta a la pregunta señala que en la próxima convocatoria se le solicitará a las Alcaldías que integran dicho Órgano Colegiado sus obras o proyectos a realizar en las demarcaciones que tengan que ver precisamente con la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México, para estar perfectamente coordinados.</p> <p>Por su parte, el Representante de la Alcaldía en La Magdalena Contreras, Ing. Martín Ortega, solicita que se le envíe las acciones a realizar en el presente año por parte del SACMEX relacionadas con el drenaje, infraestructura hidráulica etc. en la alcaldía Magdalena Contreras, para hacer la revisión y solicita con quien se puede coordinar la limpieza de las barrancas en su demarcación, y de manera puntual indica que en 2 semanas ellos -en la Alcaldía- iniciarán con esta actividad. En uso de la palabra el Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación solicita al representante de la Dirección General de Drenaje o al representante de la Dirección General de Agua Potable tomen en consideración la petición del representante de la Alcaldía para darle la respuesta que proceda.</p> <p>En uso de la palabra el Representante de la Alcaldía Milpa Alta C. José Bonilla Almazán, se suma a la petición de la Alcaldía Magdalena Contreras y solicita se le envíe las acciones a realizar por parte del SACMEX en el presente año, relacionadas con el drenaje, infraestructura hidráulica, que sean vinculantes con esa demarcación.</p> <p>El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación solicita que se turne a las Direcciones Generales de Agua Potable y Drenaje del SACMEX, para que se emitan las respuestas a las peticiones formuladas.</p> <p>El representante de la Alcaldía Xochimilco, C. Gustavo Arias Rosas, Director General de Servicios Urbanos, solicita seguimiento puntual en la limpieza y desazolve del colector Nezhualcóyotl en el tramo comprendido de Calle Violeta hasta calle Pedro Ramírez del Castillo.</p> <p>Por su parte, el Representante de la Alcaldía Azcapotzalco, se suma a la solicitud que alcaldía Magdalena Contreras y señala adicionalmente que tenemos un hundimiento considerable específicamente en el eje 4 Norte y la calle de calzada de Guadalupe, solicita apoyo para la revisión y determinación de acciones realizar de manera conjunta para solucionar el problema en el sitio. Añadió que solicita tener una videoconferencia con el área de Drenaje para atender temas que son vinculantes entre las dos instituciones.</p> <p>En uso de la palabra, el representante de la Alcaldía Iztapalapa, Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos, informó que El Tanque Cerro de la Estrella que no se abrió desde la primera sesión extraordinaria, se regularizo el servicio y agradece al SACMEX la pronta respuesta y presenta un segundo tema para que se revise la descarga de los colectores a las lumbreras que en temporada de lluvias presentan problemas, por ejemplo la lumbreira L1 que va del Interceptor Oriente hasta Anillo Periférico, específicamente en la esquina con calle Estrella, solicita que se revise las descargas hacia Canal de Garay. Como Tercer punto desea conocer como está operando la descarga del colector de la colonia Barrio San Antonio y Estrella del Sur, solicita realizar un recorrido para saber cómo están los colectores.</p> <p>El representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se une a la petición de La Magdalena Contreras y manifiesta que derivado de las lluvias de los pasados días y de los fuertes vientos ocasionó que algunos pozos que surten de agua potable a la alcaldía quedarán fuera de operación, por lo cual requiere, si pudiera tener acceso o contacto con el Centro de Monitoreo de los pozos para saber cuáles pozos estarían detenidos o con reservas en el servicio, para que en la alcaldía se tenga la información de primera mano y así poder adelantar acciones encaminadas a darle una buena atención a los vecinos de las colonias que pudieran sufrir desabasto por los posibles daños en dichos pozos y así prepararse por si fuera el caso con pipas, ya que se han tenido algunas dificultades con la electricidad y por eso quieren checar este tema.</p> <p>El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación solicita que se turne dicha petición a la Dirección General de Agua Potable del SACMEX, a efecto de que se emita la respuesta a las inquietudes formuladas.</p> <p>En uso de la palabra, el representante de la Alcaldía Tláhuac, Ing. Jaime Pérez Sánchez Director de Obras y Mantenimiento, informa sobre la existencia de fuzas y solicita analizar el tramo del acueducto que va del Pacadero sobre Reforma a Azcapotzalco y de la zona de San Rafael Atlixco adicionalmente</p>	<p>I.- ACUERDO STCPSPA-CDMX-02-ORD-01/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por unanimidad el Orden del día de la Sesión de la Segunda Sesión Ordinaria 2021</p> <p>II.- ACUERDO STCPSPA CDMX-02-ORD-02/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por unanimidad el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación del referido Órgano Colegiado.</p> <p>III.- ACUERDO STCPSPA CDMX-02-ORD-03/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por UNANIMIDAD el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación del referido Órgano Colegiado.</p>	<p>Benito Juárez, Coyoacan, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza</p>



Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México
Informa del Primer Semestre del Ejercicio 2021

SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
	<p>solicita la posibilidad de hacer conexión ahí, toda vez que en ese tramo el acueducto viejo está presentando nuevas fisuras, lo cual ha generado algunas fugas. Solicita revisar el área antes de empezar la 3ra etapa en el pozo Tecomilitl a efecto de obtener más agua. El representante de la Alcaldía Álvaro Obregón, se adhiere a la petición del representante de la Alcaldía La Magdalena Contreras y señala que en la colonia Paseo de las Lomas existe una fuga en la línea de conducción que corre a un costado de la lateral de la carretera México - Toluca a la altura del kilómetro 17 y deja sin agua a toda esa colonia.</p> <p>El representante de la Alcaldía Tlalpan indica que existen escurrimientos naturales o que se dan en las barrancas de esa demarcación y antes de que se presente la próxima temporada de lluvias solicita analizar la conveniencia de realizar algunas actividades de limpieza a fin de coordinar acciones conjuntas o conocer que tiene contemplado realizar el SACMEX para ese efecto.</p> <p>Adicional a lo anterior, indica que en fechas recientes debido a los acontecimientos originados por la sequía severa, se han presentado fuertes problemas con el suministro de agua, y agrega que tenemos un tanque llamado el TL5 que se encuentra en la colonia Miguel Hidalgo 2da. Sección, y hace tiempo estamos solicitando que se le instale nuevo equipo de bombeo ya que es muy necesario, por lo cual requiere saber si en el programa anual de obras, se encuentra contemplado la sustitución de dicho equipo ya que actualmente el sistema inyectara presión para presurizar a las líneas y poder regularizar el suministro de la alcaldía.</p> <p>El Presidente Suplente del Subcomité Técnico de Coordinación señaló que se solicitará a la Dirección General de Agua Potable y a la Dirección General de Drenaje los temas planteados por los representantes de las alcaldías que hicieron uso de la voz para que a la brevedad se emitan las respuestas que correspondan.</p>		
	<p>El Representante de la Alcaldía Azcapotzalco solicita se revisen los colectores de su demarcación y señala que, ya que se encuentra un representante de la Secretaría de Obras, ver cómo se puede llevar a cabo esta rea nivelación del terreno. En respuesta a lo anterior, el Ingeniero Miguel Carmona señala que se deberá buscar la cooperación de las tres instancias involucradas para conocer específicamente la zona donde se requiere realizar las obras señaladas. El Ingeniero Olvera López, señaló que enviará un oficio dirigido al Director General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras con la propuesta de los trabajos y poder coordinar las acciones que puedan realizar las tres instancias de gobierno. Adicionalmente solicitó apoyo para realizar obras de desazolve en eje 5 Norte a la altura de San Pablo Jalpa y sobre av. De las Culturas; El Ingeniero Miguel Carmona, señala que coordinará las acciones de desazolve con el área de SACMEX correspondiente. El Representante de la Alcaldía Azcapotzalco Ingeniero Olvera López solicita conocer cuál es el estatus, sobre la calzada de la Naranja donde se hizo una rehabilitación de agua potable y un tramo en coordinación con la Alcaldía, en respuesta a lo anterior el Representante de la Dirección General de Agua Potable responde que la obra que realiza el sacmex en esa zona solo falta un tramo de 300 metros aproximadamente y que está en proceso el proyecto de sectorización; añadió que solicitará una reunión o saber con quién podemos coordinar ya que los vecinos o condóminos de la unidad Cuñtlahuac nos están haciendo una solicitud de revisar el tema de sus pagos, ellos manifiestan a su entender o parecer existen pagos excesivos en los recibos de agua, busca una reunión entre la alcaldía y sacmex y posterior con los vecinos para tratar el tema, el Lic. San Martín le sugiere que se tenga una reunión con los vecinos para ver el tema y darles la respuesta a sus inquietudes, le pide que establezca comunicación para coordinar la cita.</p> <p>En uso de la palabra el ingeniero José Bonilla representante de la Alcaldía Milpa Alta, agradece por la información enviada en cuanto a la sustitución de la red que va de San Antonio Tecomilitl a San Pablo Oztotepec, y señala que en Milpa Alta se presentan conflictos sociales por eso fue necesario intervenir precisamente esas líneas, de igual forma agrega que también se tuvo que intervenir la línea del Tanque Allende hacia San Bartolomé Xicomulco, en razón de lo anterior solicita que le proporcionen información para conocer que acciones van a realizarse ahí o cómo van a mitigar toda esa zona, porque, es una zona de alto riesgo; por lo mismo desea conocer cómo se atenderá el tema del tanque de San Pablo Oztotepec a San Bartolomé Xicomulco porque son las zonas de mucho conflicto social que requieren una intervención mayor en las líneas de conducción a cargo de Sacmex.</p> <p>Al respecto el Representante de la Dirección General de Agua Potable de SACMEX, s ingeniero Héctor Reyes señala que las obras indicadas en el programa operativo son las que realizarán en este año y que las propuestas señaladas por el representante de la Alcaldía tendrán que tener un planteamiento para el próximo año y plasmarse en el programa operativo, por lo que solicita a la alcaldía que se hagan llegar mediante oficio para considerarlas en el POA 2022.</p> <p>El representante de la Alcaldía La Magdalena Contreras señala que derivado de las lluvias de septiembre del año pasado, sobre el Río Magdalena en la Unidad Pedregal 2, en su límite con la Alcaldía Tlalpan se colapsó un tramo de una barda de esta Unidad; en su oportunidad se había hecho el compromiso realizar la reparación por conducto de SACMEX, desconocemos las fechas y quisieramos saber cuándo se solucionaría el problema. Al respecto el Ingeniero Miguel Carmona Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso de SACMEX, señala que se trata de un conjunto condóminal y bien pudiera verse el tema con la Procuraduría Social del Gobierno de la Ciudad pero que buscará los antecedentes para dar una respuesta al tema planteado en la próxima reunión del subcomité técnico de coordinación</p> <p>Adicionalmente el representante de la Alcaldía La Magdalena Contreras señala que solicitará si es posible que conjuntamente con la Alcaldía Tlalpan llevar a cabo una reunión en las instalaciones del SACMEX para ver el tema de aprovechamiento del agua de los escurrimientos en la zona del Ajusco. Al respecto el Lic. Raúl San Martín comenta que se analizará la petición para ver cómo se pueden conjuntar acciones para un mejor aprovechamiento del líquido, pero es un tema que pudiera tener aparejado cierto grado de complejidad por la zona tan conflictiva motivado por la sequía tan grave</p>	<p>I.- ACUERDO STCPSA CDMX-03-ORD-01/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México, acuerdan por UNANIMIDAD el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021.</p> <p>II.- ACUERDO STCPSA CDMX-03-ORD-02/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por UNANIMIDAD el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación del referido Órgano Colegiado.</p>	<p>Benito Juárez, Cuahitémoc, Tlalpan</p>



SESIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	ACUERDOS	ALCALDÍAS QUE NO ASISTIERON
	<p>que se vive en el país.</p> <p>El representante de la Alcaldía Iztapalapa solicita el listado de obras que se tienen programadas en este año en la Demarcación y desea conocer si tienen fecha de terminación de los trabajos de la Planta Potabilizadora con la que se enviará por conducto de la línea Calabacitas para la zona de "La Polvorilla", y solicita realizar un recorrido de los puntos críticos por inundaciones para revisar las descargas en las lumbreras, las compuertas y los conectores para ver cómo están funcionando. El representante de la Alcaldía ingeniero Alfonso Hernández se compromete a enviar la petición con la información de la demarcación Iztapalapa. Por su parte el ingeniero Héctor Reyes Director de Agua y Potabilización de SACMEX confirmar que las obras a que se refiere el representante de la Alcaldía Iztapalapa se terminarán a finales de agosto del presente año.</p>		
<p>Cuarta Sesión Ordinaria</p>	<p>El Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras solicitó ampliar hasta las 17 horas el suministro de la garza o, en su defecto, instalar otra en la colonia El Pedregal II, en virtud de que se ha complicado el llenado de los carros tanques para el reparto de líquido en la demarcación. Por otra parte, el representante de la alcaldía Benito Juárez hizo la misma solicitud respecto al horario de la garza de suministro, pero pidió que el horario se amplíe hasta las 18 horas.</p> <p>Asimismo, en cuanto al suministro de agua potable en esta demarcación, quien suscribe le solicita su informe si ya se solucionó el asunto de la falta de bombas para el adecuado funcionamiento de los pozos de las Huertas y San Antonio.</p> <p>El representante de la alcaldía Benito Juárez hizo la misma solicitud respecto al horario de la garza de suministro, pero pidió que el horario se amplíe hasta las 18 horas.</p> <p>Asimismo, en cuanto al suministro de agua potable en esta demarcación, quien suscribe le solicita su informe si ya se solucionó el asunto de la falta de bombas para el adecuado funcionamiento de los pozos de las Huertas y San Antonio.</p> <p>El representante de la Alcaldía Xochimilco, señala que en la toma de agua tratada al mercado de flores de Cuernavaca, se localizó red para realizar una nueva red de distribución, y es el motivo por el cual la alcaldía requiere que se suministre de 60 mts. de tubería de acero de 4", 1 válvula de compuerta de 4", y 2 abrazaderas de 6 y 4". De igual forma solicita el apoyo para realizar el Desazolve en la calle Violeta y en el Colector Acueducto en el Pueblo de San Gregorio Atlapulco.</p> <p>El representante de la Alcaldía Coyoacán, solicitó que en relación a la obra de colector para la Unidad Habitacional El Attillo, al respecto el ingeniero Miguel Carmona señala que se verá con el área de Drenaje correspondiente</p>	<p>I.- ACUERDO STCPSPA CDMX-04-ORD-01/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México, acuerdan por UNANIMIDAD el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021.</p> <p>II.- ACUERDO STCPSPA CDMX-04-ORD-02/21: Los miembros presentes en el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación aprueban por UNANIMIDAD el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación del referido Órgano Colegiado.</p>	<p>Azacapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Cuahitémoc, Iztacalco, Tlalpan</p>

- b) El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2021.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

Plaza de la Constitución 1, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
T. 5345.8000 ext. 1140

089

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a través del presente Informe de Actividades, enuncia los Acuerdos tomados con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, y en su caso, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y asimismo, en cumplimiento al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central.

Derivado de lo anterior, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, del 1º de enero al 30 de junio del año 2021, realizó **5 Sesiones Ordinarias**, mediante las cuales tomó un total de **8 Acuerdos**. Cabe destacar que **no se tienen Acuerdos pendientes**, toda vez que fueron tramitados en tiempo y en forma.

Las Sesiones Ordinarias: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, se han realizado en apego al **"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"**, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a la Actas de las Sesiones, así como de las Listas de Asistencia, las firmas de quienes asistieron, ya están siendo recabadas.

A continuación, se detallan las Sesiones que fueron realizadas y los Acuerdos tomados en cada una de ellas:



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

27 DE ENERO DEL 2021

En esta Primera Sesión Ordinaria se tomaron los siguientes Acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 01-01-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 16 de diciembre del año 2020.	Concluido	
Acuerdo 02-01-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI. Criterios de Operación, numeral 4.6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2021, a celebrarse a las 14:00 horas los días: 27 de enero, 24 de febrero, 31 de marzo, 28 de abril, 26 de mayo, 30 de junio, 28 de julio, 25 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 15 de diciembre. Cabe agregar que, mientras continúe la contingencia sanitaria, se estará convocando a través de la plataforma https://zoom.us/ . Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la	Concluido	Anexo 1



	<p>celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicada por la Jefatura de Gobierno con fecha 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p>		
Acuerdo 03-01-2021	<p>Con Fundamento en el Artículo 8-J, párrafos segundo y tercero, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexo 1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CALENDARIO ANUAL DE
SESIONES ORDINARIAS 2021**

Las Sesiones Ordinarias se efectúan los últimos miércoles de cada mes con excepción de la programada al mes de diciembre:

SESIÓN	FECHA		HORA
	MES	DÍA	
PRIMERA	ENERO	27	14:00 hrs.
SEGUNDA	FEBRERO	24	14:00 hrs.
TERCERA	MARZO	31	14:00 hrs.
CUARTA	ABRIL	28	14:00 hrs.
QUINTA	MAYO	26	14:00 hrs.
SEXTA	JUNIO	30	14:00 hrs.
SÉPTIMA	JULIO	28	14:00 hrs.
OCTAVA	AGOSTO	25	14:00 hrs.
NOVENA	SEPTIEMBRE	29	14:00 hrs.
DÉCIMA	OCTUBRE	27	14:00 hrs.
UNDÉCIMA	NOVIEMBRE	24	14:00 hrs.
DUODÉCIMA	DICIEMBRE	15	14:00 hrs.

Sede: Salón de Usos Múltiples del Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, planta baja
Esquina Pino Suárez
Centro Histórico, Ciudad de México

Nota: En caso de continuar la contingencia sanitaria, o de que sea aprobada y/o publicada alguna disposición que impidan las reuniones físicas de personas, se convocará a través de la plataforma <https://zoom.us/>.

000094



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

24 DE FEBRERO DEL 2021

En esta Segunda Sesión Ordinaria se tomó el siguiente Acuerdo:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 04-02-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 27 de enero del año 2021.	Concluido	



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE MARZO DEL 2021

En esta Tercera Sesión Ordinaria se tomaron los siguientes Acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 05-03-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 24 de febrero del año 2021.	Concluido	
Acuerdo 06-03-2021	En cumplimiento al apartado IV, Atribuciones, numeral 1.5, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, la modificación efectuada al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, en el apartado III. Integración, derivado del cambio de estructura orgánica.	Concluido	



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DEL 2020

En esta Cuarta Sesión Ordinaria se tomó el siguiente Acuerdo:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 07-04-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año 2021.	Concluido	



QUINTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE MAYO DEL 2021

En esta Quinta Sesión Ordinaria se tomó el siguiente Acuerdo:

NÚMERO DE ACUERDO	FUNDAMENTO	ESTATUS	ANEXO
Acuerdo 08-05-2021	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 28 de abril del año 2021.	Concluido	



Aunado a lo anterior, es importante señalar lo siguiente:

- a) En la actualidad, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México y antes de las reformas a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de fecha 15 de septiembre del 2008, tiene limitadas definitivamente a 21 empresas siendo las siguientes:

Con limitación definitiva

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL CCOCDMX	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
1	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C. CEC 970514 LK9	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000
2	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	COCEM, S.A. de C. V. R.F.C. COC 950425 9GO	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000
3	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C. V. R.F.C. ROC 980209 GK3	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000
4	3ª 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Tala, S.A. de C. V. R.F.C. CTT 810707 SJA	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000
5	4ª 2001	Delegación Iztacalco	IPER GRUPO, S.A. de C. V. R.F.C. IGR 890814 5R4	Definitiva Fracciones IV	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000
6	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C. V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000
7	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C. V. R.F.C. DHS 931104 V33	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001



8	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Interestatal de Edificaciones, S.A. de C. V. R.F.C. GIE 900828 GSA	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001
9	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C. V. R.F.C. CLE 921214 U22	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001
10	4ª 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C GCU 990505 NC8	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/026	A partir del 27 de abril del 2001
11	6ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C. V. R.F.C. EMC 931206 PUA	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001
12	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	Industrias Rival, S. de R. L. de C. V. R.F.C. IRI 840224 CK5	Definitiva Fracción IV	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001
13	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	IMEC, Construcciones, S.A. de C. V. R.F.C. ICO 920617 6B2	Definitiva Fracción IV	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001
14	11ª 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C. V. R.F.C. RME 740918 TF2	Definitiva Fracción III	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002
15	2ª 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C.V. R.F.C. CPE 890802 EX3	Definitiva Fracción IV	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003
16	3ª 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilas Transporte Servicio y Equipo, S. A. de C. V. R.F.C. CMT 891127 8F3	Definitiva Fracción IV	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001
17	1ª 2005	Delegación Iztacalco	Constructora Bugambilia, S.A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	21 de febrero del 2005	A partir del día 13 de enero del 2004



			R.F.C. CBU 010309 JCO		CG/010/2005	
18	8ª 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930129 1D2	Definitiva Fracción IV	07 de octubre de 2005 CG/042/2005	A partir del 14 de febrero del 2005
19	10ª 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	18 de diciembre del 2006 CG/051/2006	Del 18 de enero del 2006
20	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Herova, S. A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	08 de octubre de 2007 CG/27/2007	Del 05 de enero del 2006
21	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Definitiva Fracción IV	8 de octubre del 2007 CG/28/2007	Del 05 de enero del 2006

b) Es importante mencionar, que con fundamento en el apartado VI. Criterios de Operación, numeral 2.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias, se sometió y/o se hizo del conocimiento del Cuerpo Colegiado lo siguiente:

- ✓ Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- ✓ Aprobación del Orden del Día.
- ✓ Lectura y Firma de Acta (s).
- ✓ Seguimiento de Acuerdos.
- ✓ Presentación de casos para su dictaminación.
- ✓ Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - Consolidado del Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México; y
 - Evolución del Presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios; así como por Unidad Administrativa.
- ✓ La Secretaría Técnica del Comité Central, presentó los siguientes reportes:
 - Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - Empresas sujetas a rescisión administrativa.
 - Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - Empresas que han interpuesto el recurso de inconformidad.
 - Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Asuntos Generales, que básicamente tiene que ver con publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el Diario Oficial de la Federación, referente a la Obra Pública.

009101



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó: **Lic. Mario Dubón Peniche**
Revisó: **Ing. Antonio Patiño Vásquez**
Elaboró: **C. Fernando Hernández**

- c) **La Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha 2 de julio del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de carácter general para la elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el Ejercicio 2022, de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE JULIO DE 2021

No. 631 Bis

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Sexagésimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el Color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México 3
- ♦ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los Accesorios que se indican 5

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de Presupuesto para el Ejercicio 2022, de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México 8
- ♦ Aviso 22

104

- d) **Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Publicación de Programas Operativos Anuales 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
8 de julio	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	\$14,005,876.68

NOTA: Los programas son de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

106



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE JULIO DE 2021

No. 635

Í N D I C E

PODEREJECUTIVO

Secretaría de la Contraloría General

- ♦ Circular SCG/I/002/2021 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Recíproca que celebraron los Licenciados Luis de Angoitia Becerra, titular de la Notaría, número 109 de la Ciudad de México y Pascual Alberto Orozco Garibay, titular de la Notaría, número 193, de la Ciudad de México 4
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia que celebraron los Licenciados Alfredo Bazúa Witte, titular de la Notaría, número 230 de la Ciudad de México e Iñigo Xavier Reynoso de Teresa, titular de la Notaría, número 58, de la Ciudad de México 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública, 2021 6

Servicios de Salud Pública

- ♦ Acuerdo por el que se crean diversos Sistemas de Datos Personales 7

107

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, celebrado entre el Ejecutivo Federal, y el Ejecutivo de la Ciudad de México 10

ALCALDÍAS

Alcaldía en la Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Padrón de Personas Beneficiarias de la línea de Acción Social, Reactiva tu Negocio 2020 11

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/24/2021 por el que se declara y avisa la cesación de funciones de la Fiscalía de Análisis y Opinión respecto de los asuntos que requieran atención directa de la Fiscalía General de Justicia 12

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que, en acatamiento a diversas Sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se aprueban 31 Convocatorias dirigidas a las personas ciudadanas del mismo número de Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para llevar a cabo las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (IECM/ACU-CG-325/2021) 13

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico y el código QR, del Acuerdo INE/CG352/2021 por el que se asignan los tiempos en radio y televisión para la difusión de la Consulta Popular a celebrarse el 01 de agosto de 2021 327

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Junta de Asistencia Privada.**- Licitación Pública Nacional, número JAP/DA/LPN/02/2021.- Adquisición e implementación del licenciamiento software de gestión documental 329
- ◆ **Secretaría de Medio Ambiente.**-Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales.- SACMEX-LP-077-2021 y SACMEX-LP-078-2021.-Convocatoria 006.- Contratación de segunda etapa de colector, estabilización de taludes, recuperación y construcción de espacios públicos 330
- ◆ **Aviso** 334

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45, 54 y 74 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año; se emite lo siguiente:

“Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2021”:

Número de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Tipo de Recurso	Importe	Importe Total
C 07 PD IF 5221	O.21NR.0577	Obras de Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento de espacios educativos en 18 Planteles de Educación Básica en las Alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Benito Juárez de la Ciudad de México, cuyos alcances se definen en el listado de planteles educativos e importes descritos en la Afectación Presupuestaria C 07 PD IF 5221.	FAM Potenciado 2017 Líquida de Remanentes de Principal	\$5,065,876.68	\$5,065,876.68
C 07 PD IF 5230	O.21NR.0578	Obras de Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación y/o Reforzamiento de espacios educativos en 24 Planteles de Educación Básica en 10 Alcaldías de la Ciudad de México, cuyos alcances se definen en el listado de planteles educativos e importes descritos en la Afectación Presupuestaria C 07 PD IF 5230.	FAM Potenciado 2018 Líquida de Remanentes de Principal	\$8,940,000.00	\$8,940,000.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de julio de 2021

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
(Firma)

**Director General del Instituto Local de la
Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México**

- e) **La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 20 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se actualizan las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto, con comentarios.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE JULIO DE 2021

No. 643

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se deja sin efectos el contenido y publicación de la Convocatoria Proyecto, Jardín y Espacio Escénico, Bosque de Chapultepec Ciudad de México, publicada el 09 de julio del 2021 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-002-RNAT-2019, que establece los Requisitos, Lineamientos y Especificaciones Técnicas, para la producción agroecológica en el suelo de conservación de la Ciudad de México 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la Clasificación y Especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México 95

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Acuerdo por el que se actualizan las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto, con comentarios 130
- ◆ Lineamientos de la Acción Social, Apoyo Emergente Temporal para comercios afectados por la Obra de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro 132
- ◆ Lineamientos de la Acción Social para Habitantes de la Colonia Primera Victoria, afectados por la ejecución de la Obra de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro 140

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad del Centro Histórico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-22/300621/OAP/SEGOB/ACH-/10/010320 152

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Asesorías Jurídicas 153
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de las Constancias Emitidas a Productores Rurales 157
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, Poda y Derribo de Árboles 163
- ◆ Aviso por el que se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, Fortaleciendo la Cultura Empresarial con Apoyo Emergente Álvaro Obregón 2021, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 12 de marzo de 2021 169

Alcaldía en la Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada, Apoyos y Estímulos para Actividades Culturales, Deportivas, Educativas y Recreativas, para el Ejercicio Fiscal 2021 171
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada, Cultura en la nueva normalidad: Artes Escénicas y Musicales, para el Ejercicio Fiscal 2021 176

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al 2do. Trimestre de 2021 182

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/018/2021.- Adquisición de mobiliario, equipo educacional y recreativo 183
- ◆ **Alcaldía en Tláhuac.-** Aviso de Fallo de las Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001121-01-2021 a 30001121-14-2021 185